



**CUARTA CONFERENCIA MUNDIAL  
SOBRE LA MUJER**

Beijing, China  
4 a 15 de septiembre de 1995

Distr.  
LIMITADA

A/CONF.177/L.5/Add.3  
13 de septiembre de 1995  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

Tema 9 del programa

PLATAFORMA DE ACCIÓN

Informe de la Comisión Principal

Adición

En la \_\_\_\_ sesión, celebrada el \_\_\_\_ de septiembre de 1995, la Comisión Principal aprobó el capítulo III del proyecto de plataforma de acción y lo recomendó a la Conferencia para su aprobación. Formularon declaraciones los representantes de \_\_\_\_\_.

A continuación figura el texto del capítulo III.

Capítulo III

ESFERAS DE ESPECIAL PREOCUPACIÓN

43. El adelanto de la mujer y el logro de la igualdad entre la mujer y el hombre son una cuestión de derechos humanos y una condición para la justicia social y no deben ser enfocados aisladamente como un problema de la mujer. Únicamente después de alcanzados esos objetivos se podrá instaurar una sociedad viable, justa y desarrollada. La potenciación del papel de la mujer y la igualdad entre la mujer y el hombre son condiciones indispensables para lograr la seguridad política, social, económica, cultural y ecológica entre todos los pueblos.

44. La mayoría de los objetivos establecidos en las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer no se han alcanzado. Siguen existiendo barreras que se oponen a la potenciación de la mujer, pese a los esfuerzos de gobiernos, organizaciones no gubernamentales y mujeres y hombres de todas partes. Persisten en muchas partes del mundo vastas crisis políticas, económicas y ecológicas. Entre ellas cabe señalar las guerras de agresión, los conflictos armados, la dominación colonial y otras formas de

dominación u ocupación extranjeras, las guerras civiles y el terrorismo. Estas situaciones, unidas a la discriminación sistemática o de hecho, a las violaciones de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las mujeres y sus derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales, inclusive el derecho al desarrollo, y al hecho de que no se protejan esos derechos y libertades, y los arraigados prejuicios respecto de las mujeres y las jóvenes son apenas algunos de los obstáculos con que se ha tropezado desde la celebración en 1985 de la Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz.

45. Al examinar los progresos alcanzados desde la Conferencia de Nairobi se ponen de manifiesto preocupaciones especiales, esferas que requieren medidas especialmente urgentes y que se destacan como prioridades para la acción. Todas las partes que trabajan para el adelanto de la mujer deben centrar la atención y los recursos en los objetivos estratégicos de las esferas de especial preocupación que, necesariamente, están relacionadas entre sí, son independientes y tienen igual prioridad. Es necesario que esas partes elaboren y apliquen mecanismos para determinar la responsabilidad en todas esas esferas.

46. Para lograr este fin, se exhorta a los gobiernos, a la comunidad internacional y a la sociedad civil, inclusive las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, a que adopten medidas estratégicas en las siguientes esferas decisivas de especial preocupación [respetando plenamente los valores religiosos y éticos, los antecedentes culturales y las convicciones filosóficas y de conformidad con todos los derechos humanos y las libertades fundamentales]:

- [· Persistente y creciente carga de la pobreza que afecta a la mujer
- Desigualdad de acceso a la educación e insuficiencia de oportunidades de capacitación de buena calidad en todos los niveles
- Desigualdades en materia de atención de la salud y servicios conexos
- Todas las formas de violencia contra la mujer [y la joven]
- Consecuencias de las persecuciones y de los conflictos armados y de otro tipo en la mujer, incluida la que vive bajo ocupación extranjera
- Desigualdad de acceso y participación de la mujer en la definición de las estructuras y las políticas económicas y en el proceso de producción
- Desigualdad entre la mujer y el hombre en el ejercicio del poder y en la adopción de decisiones a todos los niveles
- Falta de mecanismos suficientes a todos los niveles para promover el adelanto de la mujer
- Promoción y protección de todos los derechos humanos [universales] de la mujer

- La mujer y los medios de difusión
- La mujer y el medio ambiente
- [Persistencia de la discriminación [contra la niña y violación de sus derechos]]  
[Supervivencia, protección y desarrollo de la niña]

-----